

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS  
EL 27 DE MAYO DE 2010.**

**CAc-2010-097.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 6 de mayo de 2010.

**CAc-2010-098.-** Aprobar el Ascenso del Doctor Washington Cárdenas Medranda de la Categoría de Auxiliar a la de Agregado, esto de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar. En concordancia con el informe del Fiscal de la ESPOl su ascenso tendrá vigencia desde el 5 de mayo de 2010.

**CAc-2010-099.-** Recomendar al Consejo Politécnico que se extienda el periodo de la beca doctoral en Economía que el Econ. Manuel González Astudillo cursa en la Universidad de Indiana, desde junio de 2010 hasta mayo de 2011. De acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios, se recomienda también conceder las siguientes ayudas:

- Cuatrocientos dólares (\$400) mensuales desde junio de 2010 hasta mayo de 2011 (12 meses).
- Comisión de Servicios de su nombramiento como profesor titular de la ESPOl desde junio de 2010 hasta mayo de 2011.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a modificar el contrato de beca, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**CAc-2010-100.-** Recomendar al Consejo Politécnico que se apruebe el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios, para que el Econ. Leonardo Estrada Aguilar dentro de la programación de sus estudios doctorales en Busines Administración en la Universidad de Tulane se le conceda las siguientes ayudas:

- Comisión de Servicios de su nombramiento como profesor titular de la ESPOl por el I Término del año lectivo 2010-2011.

- Ayuda de MIL DOLARES (\$1000) mensuales, por 5 meses, a partir de mayo de 2010.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a modificar el contrato de beca, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**CAC-2010-101.-** Considerando el informe ampliatorio sobre los beneficios académicos para el Instituto de Tecnologías de la beca solicitada por el Lcdo. Camilo Arellano Arroba esta Comisión lo acepta, por consiguiente recomienda al Consejo Politécnico aprobar la decisión CAC-2010-095 acordada el 6 de mayo de 2010, que expresa " Recomendar que se conceda una ayuda económica de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA DOLARES (\$3960), pedida por el referido profesor del Programa de Tecnología en Electricidad, para que realice estudios en la Maestría "Energías Renovables" que se dicta en la Escuela Politécnica del Ejército; esto de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Tecnologías".

**CAC-2010-102.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Máster (Magíster en Ciencias Biológicas), obtenido por la Srta. María Auxiliadora Sotomayor Macías, en la Universidad de Brest, República de Francia; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

La Srta. María Sotomayor Macías, por haber cursado sus estudios en la ESPOL deberá cancelar el 50% de la tasa reglamentaria establecida.

**CAC-2010-103.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Máster en Gestión Integrada: Prevención, Calidad y Medio Ambiente (Magíster en Gestión Integrada: Prevención, Calidad y Medio Ambiente), obtenido por el Sr. Alywin Ildelfonso Hacay Chang, en la Universidad de León, España; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

El Sr. Alywin Hacay Chang por ser profesor contratado de la ESPOL no cancelará la tasa reglamentaria establecida.

- CAC-2010-104.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Agrónomo, obtenido por el Sr. Jorge Arízaga Vintimilla en la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano, República de Honduras; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

El Sr. Jorge Osiris Arízaga Vintimilla deberá cancelar la tasa reglamentaria establecida.

- CAC-2010-105.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Especialista en Análisis Financiero, obtenido por el Sr. Jorge García Regalado, en la Universidad de Belgrano, República Argentina; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

El Sr. Jorge García Regalado deberá cancelar la tasa reglamentaria establecida.

- CAC-2010-106.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Ingeniero en la especialidad de motores de aviación y plantas energéticas, obtenido por el Sr. Rafael Diosdado Zambrano Mora, en la Universidad de Estatal Aéreo Espacial de Samara, Rusia; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 46 de la Ley de Educación Superior.

El Sr. Rafael Zambrano Mora deberá cancelar la tasa reglamentaria establecida.

- CAC-2010-107.-** En concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, revalidar el título de Bachelor of Science in Agricultural Operations Management, obtenido por el señor Iván Roberto Granja Yépez en la Universidad de Florida, por el de

Ingeniero Agropecuario que otorga la ESPOL; esto es, acogíendose al Programa 2+2 del Convenio entre la Universidad de Florida y la ESPOL.

Por ser estudiante parte del referido Convenio, el señor Iván Roberto Granja Yépez deberá cancelar el 50% de la tasa reglamentaria establecida.

- CAc-2010-108.-** En concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, revalidar el título de Bachelor of Science in Food Science, obtenido por el señor Luis Federico Martínez Valencia en la Universidad de Florida, por el de Ingeniero en Alimentos que otorga la ESPOL; esto es, acogíendose al Programa 2+2 del Convenio entre la Universidad de Florida y la ESPOL.

Por ser estudiante parte del referido Convenio, el señor Luis Federico Martínez Valencia deberá cancelar el 50% de la tasa reglamentaria establecida.

- CAc-2010-109.-** En concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, revalidar el título de Bachelor of Science in Mechanical, Engineering, obtenido por el señor Xavier Andrés Peña Olmedo en la Universidad de New Orleans, por el de Ingeniero Mecánico que otorga la ESPOL; esto es, acogíendose al Programa 2+2 del Convenio entre la Universidad de New Orleans y la ESPOL.

Por ser estudiante parte del referido Convenio, el señor Xavier Andrés Peña Olmedo deberá cancelar el 50% de la tasa reglamentaria establecida.

- CAc-2010-110.-** Conocer la encuesta llevada a efecto por el Censo Académico en Línea (CENACAD) a estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y disponer que las observaciones hechas, sean remitidas a las Unidades involucradas para su análisis y para que se tomen las medidas que sean necesarias para atención de las demandas estudiantiles.

- CAc-2010-111.-** Solicitar a la Oficina de Transportes de la ESPOL (TRANSESPOL), Vicerrectorado de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, Vice-Presidencia Administrativa, Dirección del Centro de Servicios Informáticos (CSI) y Secretaría Técnica-Académica se sirvan informar a esta Comisión Académica respecto a las medidas tomadas para solucionar los problemas expresadas en las encuestas estudiantiles conducidas por el Censo Académico en Línea (CENACAD).
- CAc-2010-112.-** Aprobar el Programa de Formación presentado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación para el año 2010 el mismo que se efectuará de acuerdo a las disponibilidades institucionales.
- CAc-2010-113.-** Para optimizar el dictado de materias optativas en la FIMCP, aprobar que los cursos: Evaluación de Impacto Ambiental, Sistema de Gestión Ambiental, Tratamientos de Aguas residuales, Introducción a la Ingeniería Ambiental, Producción y Operación Ambientalmente Sustentable, Diseño para Manufactura, Secado y Almacenamiento de Granos, Manufactura Asistida por Computadora, Diseño de Maquinaria Agroindustrial, Maquinaria de Riego y Drenaje, Maquinaria y Equipos Agroindustriales, Maquina de Transporte y Elevación, Motores y Tractores, Maquinaria Agrícola, Sistemas Flexibles de Manufactura, Higiene y Seguridad Industrial, Producción II, control y Administración de Perdidas, Comercio Internacional y Desarrollo Económico; sean incluidos en calidad de materias optativas, en el pensum de las carreras de Ingeniería de la FIMCP, a partir del I Término 2010-2011 de acuerdo al cuadro que se adjunta; esto, en concordancia con la solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en mecánica y Ciencias de la Producción.

**FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**

Carrera(s) a la que pertenece la materia	Materias	Incluir al pensum de la carrera:					
		Carrera	Pre-requisito	Carrera	Pre-requisito	Carrera	Pre-requisito
IM	Evaluación de Impacto Ambiental (FMAR03137)			IAPI	Sistema de Gestión Ambiental FIMP-06072	IAB	Agroecología
IM-IAL-IAPI	Sistema de Gestión Ambiental (FIMP06072)					IAB	Agroecología
IM	Tratamientos de Aguas Residuales (FIMP05082)	IAL	Haber aprobado 49 materias				
IM	Introd. a la Ing. Ambiental (FIMP07492)	IAL	Haber aprobado 49 materias			IAB	Agroecología
IM	Producción y Operación Ambientalmente Sustentable (FIMP07021)			IAPI	Sistema de Gestión Ambiental FIMP-06072		
IM	Diseño para Manufactura (FIMP07062)			IAPI	Producción II FIMCP-04408		
IM	Secado y Almacenamiento de Granos (FIMP04440)	IAL	Haber aprobado 49 materias	IAPI	Producción I FIMCP-04374	IAB	Mecanización Agrícola
IM	Manufactura Asistida por Computadora (FIMP04010)			IAPI	Producción II FIMCP-04408		
IM	Diseño de Maquinaria Agroindustrial (FIMP04531)					IAB	Mecanización Agrícola
IM	Máquina de Riego y Drenaje (FIMP04119)					IAB	Mecanización Agrícola
IM	Maquinaria y Equipos Agroindustriales (fimp04523)					IAB	Mecanización Agrícola
IM-IAL-IAPI	Maquinaria de Transporte y Elevación (FIMP04077)					IAB	Mecanización Agrícola
IA	Motores y Tractores (FIMP04093)					IAB	Mecanización Agrícola
IM	Maquinaria Agrícola I (FIMP04168)					IAB	Mecanización Agrícola
IM	Sistemas Flexibles de Manufactura (FIMP04499)			IAPI	Producción II FIMCP-04408		
IAPI	Higiene y Seguridad Industrial (FIMP06783)	IAL	Haber aprobado 49 materias				
IAPI	Producción II (FIMCP04408)	IAL	Haber aprobado 49 materias				
IAPI	Control y Administración de Pérdidas (FIMP07112)	IAL	Haber aprobado 49 materias				
IAB	Comercio Internacional y Desarrollo Económico (ICHE01610)			IAPI	Ingeniería Económica ICHE-00612		

IM: Ingeniería Mecánica

IAL: Ingeniería en Alimentos

IAPI: Ingeniería y Administración de la Producción Industrial

IAB: Ingeniería Agrícola y Biónica

- CAc-2010-114.-** Considerando la escasa oferta de materias optativas en las carreras de Ingeniería en Acuicultura y Biología, aprobar la creación de la materia Inmunología Básica y su respectivo programa en español e inglés, como optativa para las carreras arriba mencionadas; esto, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.
- CAc-2010-115.-** Conocer la propuesta para el cambio de nombre de la carrera de Licenciatura en Oceanografía y de Ciencias Ambientales por el de Ingeniería Oceánica y Ciencias Ambientales, presentada por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, delegando al Ing. Washington Medina Moreira y los directivos de dicha Unidad para que revisen dicha propuesta en concordancia con las disposiciones establecidas en el documento de Revisión Curricular Institucional.
- CAc-2010-116.-** Recomendar al Consejo Politécnico que conceda licencia sin sueldo a 20 horas, al Ing. Mario Luces Noboa, profesor del Programa de Tecnología Mecánica durante el año lectivo 2010-2011.
- CAc-2010-117.-** Autorizar el dictado de los seminarios, con carácter de aprobados, de LABVIEW BASIC I y ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS USANDO MULTISIM 10, durante el I Término del año lectivo 2010-2011, a cargo de los profesores Ing. Fernando Vásquez, Ing. Luis Oñate, Ing. Holger Cevallos e Ing. Marcia Garcés; esto, de acuerdo a la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

<<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:  
**[intranet.espol.edu.ec](http://intranet.espol.edu.ec)**

